

CUADAP: EXP-UNC: 0044116/2018

VISTO:

La solicitud de aval institucional para realizar la Presentación del Libro del economista Itai Hagman y el Dr. en Filosofía Ulises Bossia titulado “La izquierda y el nacionalismo popular, un divorcio inevitable”, en el marco de la conmemoración de un nuevo aniversario del 17 de octubre; y

CONSIDERANDO:

Que la Argentina vive tiempos de retrocesos en materia de derechos para las mayorías, lo que se produce en el marco de un momento de crisis del peronismo, de la izquierda y del radicalismo como movimientos populares, ante lo que los autores retoman la idea de “izquierda popular”, analizándola en su perspectiva histórica y adecuándola a la nueva coyuntura;

Que este libro fue presentado en las Universidades de Villa María, Río Cuarto, la Matanza, Tres de Febrero, Sarmiento convocando a amplios sectores de la comunidad universitaria;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC posee una profunda tradición en la militancia política que se manifiesta continuamente en las aulas y los pasillos por lo que la presentación de este libro se convierte en un momento para generar un diálogo abierto entre diferentes espacios y expresiones de la política y el pensamiento social y un fructífero vínculo entre intelectuales progresistas y el movimiento estudiantil;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. OTORGAR aval institucional para realizar la Presentación del Libro del economista Itai Hagman y el Dr. en Filosofía Ulises Bossia titulado “La izquierda y el nacionalismo popular, un divorcio inevitable”, en el marco de la conmemoración de un nuevo aniversario del 17 de octubre, organizado por el Colectivo Gualicho.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° 418

cr.

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.